

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El grupo parlamentario UPL – SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, manifiesta que: advertido error en la MOCIÓN registrada el día 31 de mayo de 2023 con número de registro 3088, se ruega se subsane en el siguiente sentido:

La MOCIÓN queda redactada como sigue:

El GRUPO PARLAMENTARIO UPL – SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **MOCIÓN**, derivada de la Interpelación 00022, relativa a política general en materia de patrimonio cultural:

A la vista de las constantes noticias y denuncias sobre la grave situación de numerosos bienes de nuestro patrimonio cultural consideramos necesario hacer un análisis de la situación real del mismo.

También consideramos necesario realizar un ambicioso plan de actuación en esta legislatura.

Los expolios sobre el patrimonio soriano a lo largo del siglo XX nos dejaron huérfanos de parte de nuestra identidad cultural. Una gran exposición de las pinturas originales de la Ermita de San Baudelio en Casillas de Berlanga, tendría un gran impacto económico, cultural y simbólico en el territorio.

Además, estas pinturas constituyen un importante referente del arte mozárabe y románico europeo.

Asimismo, en relación con la declaración de los Bienes de Interés Cultural, se debe ser más exigente en el cumplimiento de los plazos y solucionar el problema de todos aquellos expedientes paralizados desde hace mucho tiempo. Para ello hay que conocer los expedientes iniciados y no resueltos y realizar un plan para solventar de una vez por todas el problema.

Por lo expuesto se formula la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

Grupo parlamentario UPL - Soria ¡YA!

- 1.- Iniciar, antes de finales de 2023, una exhaustiva labor de catalogación e identificación de los bienes muebles e inmuebles y actividades integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León en peligro de desaparición o de grave deterioro.
- 2.- Realizar a la vista del resultado la catalogación e identificación mencionada en el punto anterior, en el primer semestre de 2024, un Plan de actuación sobre estos bienes que incluya una política ambiciosa de intervenciones en los mismos, de acuerdos con las entidades locales, la Iglesia y los particulares y de búsqueda de financiación para actuar sobre los mismos.
- 3.- Realizar un estudio, antes del final de 2023, para valorar la viabilidad de una gran exposición temporal en su ubicación original con las pinturas originales de la ermita de San Baudelio de Casillas de Berlanga (Soria), repartidas en los fondos del Museo de Cincinnati, sección de claustros del Museo Metropolitano de Nueva York (The Cloisters Museum), Museo de Arte de Indianápolis, Museo de Bellas Artes de Boston y Museo Nacional del Prado.
- 4.- Publicar en el tercer trimestre de 2023 un listado de todas las declaraciones de Bienes de Interés Cultural pendientes de resolución con mención expresa a las causas del retraso de dicha resolución.
- 5.- Aprobar, en el cuarto trimestre de 2023, un Plan con plazos concretos para resolver todas las declaraciones de Bienes de Interés Cultural pendientes hasta la fecha.
- 6.- Iniciar los trabajos previos para poder presentar ante el Ministerio de Cultura y Deporte, en cuanto sea posible, la candidatura formal del yacimiento y sitio de Numancia a la Lista Indicativa Española para que dicho yacimiento pase a formar parte del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Valladolid, 5 de junio de 2023

EL PORTAVOZ



Fdo. Luis Mariano Santos Reyero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO UPL – SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **MOCIÓN**, derivada de la Interpelación 00029, relativa a política general en materia de patrimonio cultural:

A la vista de las constantes noticias y denuncias sobre la grave situación de numerosos bienes de nuestro patrimonio cultural consideramos necesario hacer un análisis de la situación real del mismo.

También consideramos necesario realizar un ambicioso plan de actuación en esta legislatura.

Los expolios sobre el patrimonio soriano a lo largo del siglo XX nos dejaron huérfanos de parte de nuestra identidad cultural. Una gran exposición de las pinturas originales de la Ermita de San Baudelio en Casillas de Berlanga, tendría un gran impacto económico, cultural y simbólico en el territorio.

Además, estas pinturas constituyen un importante referente del arte mozárabe y románico europeo.

Asimismo, en relación con la declaración de los Bienes de Interés Cultural, se debe ser más exigente en el cumplimiento de los plazos y solucionar el problema de todos aquellos expedientes paralizados desde hace mucho tiempo. Para ello hay que conocer los expedientes iniciados y no resueltos y realizar un plan para solventar de una vez por todas el problema.

Por lo expuesto se formula la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Iniciar, antes de finales de 2023, una exhaustiva labor de catalogación e identificación de los bienes muebles e inmuebles y actividades integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León en peligro de desaparición o de grave deterioro.
- 2.- A la vista del resultado del punto anterior, realizar en el primer semestre de 2024 un Plan de actuación sobre estos bienes que incluya una política ambiciosa de intervenciones en los

mismo, de acuerdos con las entidades locales, la Iglesia y los particulares y de búsqueda de financiación para actuar sobre los mismos.

3.- Realizar un estudio, antes del final de 2023, para valorar la viabilidad de una gran exposición temporal en su ubicación original con las pinturas originales de la ermita de San Baudelio de Casillas de Berlanga (Soria), repartidas en los fondos del Museo de Cincinnati, sección de claustros del Museo Metropolitano de Nueva York (The Cloisters Museum), Museo de Arte de Indianápolis, Museo de Bellas Artes de Boston y Museo Nacional del Prado.

4.- Publicar en el tercer trimestre de 2023 un listado de todas las declaraciones de Bienes de Interés Cultural pendientes de resolución con mención expresa a las causas del retraso de dicha resolución.

5.- Aprobar, en el cuarto trimestre de 2023, un Plan con plazos concretos para resolver todas las declaraciones de Bienes de Interés Cultural pendientes hasta la fecha.

Valladolid, 31 de mayo de 2023

EL PORTAVOZ



Fdo. José Ángel Ceña Tutor